

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-7651** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de expropiación forzosa de la finca catastral 2924123VP3122D0001KU calificada por el Plan General de Ordenación Urbana Equipamiento Público Categoría 6 Sin Especificar, número 6.56 del Listado de Equipamientos.*

Por la Junta de Gobierno Local, con fecha 26 de junio de 2018, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria; 168.2 del RGU, y 3.4 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha adoptado Resolución iniciándose los trámites de expropiación forzosa de la finca catastral 2924123VP3122D0001KU, calificada por el PGOU "Equipamiento Público Categoría 6 "Sin Especificar", número 6.56 del Listado de Equipamientos, según la relación adjunta, iniciándose un periodo de información al público durante quince días para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN

Finca catastral 2924123VP3122D0001KU.

Emplazamiento: Calle General Dávila, número 129-C.

Titular: Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S. A.

Dirección notificaciones: Calle Juan de Herrera, número 13 – Santander.

Superficie expropiada: Total finca (476 m2).

Bienes afectados:

59,04 m3 de muro de mampostería careada una cara vista de piedra caliza.

13,59 m3 de muro de mampostería careada dos caras vistas de piedra caliza.

34,59 m3 de zapata de hormigón armada.

Santander, 28 de junio de 2018.

El concejal delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,

César Díaz Maza.

2018/7651